

COLUMNAS DE OPINI3N

Portabilidad en simple

La Tercera, 22 de agosto de 2017

SEÑOR DIRECTOR

Estos días hemos promovido algunos cambios para robustecer los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, entre ellos, la portabilidad numérica, instrumento que con más de 11 millones de portaciones a julio de 2017 permite a los ciudadanos buscar calidad y mejores condiciones de servicios. Subtel ha compartido con la industria la necesidad de implementar acciones que faciliten la migración y simplifiquen los procedimientos, pues la lógica comercial predominante hace que parezca engorrosa esta política pública. Cambiarse del mundo fijo no resulta tan fácil como en el mundo móvil.

La baja de un servicio "triple pack", por ejemplo, no está vinculada al acto de portabilidad y debe ser gestionada antes de suscribir un nuevo contrato. Lo sano es que cada usuario pueda realizar al mismo tiempo de portar su número la baja de los servicios asociados (televisión o Internet), sin tener que ir y venir de una empresa a otra, y solo deba comunicarlo a la operadora de destino. Sabemos que estas medidas pro usuarios son compartidas por las empresas, pues también lo suyo es mejorar las experiencias de sus públicos. Es dable comprender que la convergencia digital que vivimos no excusa ni discrimina la prestación de servicios de telecomunicaciones. La concordancia deber ser aún más evidente; ineludible. La tarea inmediata es profundizar las buenas prácticas y alcanzar verdadera fidelidad con los usuarios, pues facilita las decisiones de éstos y garantiza la calidad que la gente merece.

<http://www.latercera.com/noticia/portabilidad-en-simple-2/>

Rodrigo Ramírez Pino
Subsecretario de Telecomunicaciones